



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
217/1997

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Administrador del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", don Rubén Mammana de la empresa London Supply S.A., con el fin de requerirle tenga a bien procurar la exhibición de forma clara y visible en el sector donde se realiza el pago de la tasa aeroportuaria, del valor a abonar correspondiente a los usuarios residentes de la Provincia.

Motiva lo solicitado los reclamos de vecinos, quienes manifestaron que por desconocer esta distinción entre residentes y turistas han abonado la tarifa plena. A esta falta de información explícita podemos agregar que en el momento del cobro, el personal de la caja no siempre consulta a los pasajeros su lugar de residencia por lo que si el pasajero desconoce esta diferenciación de tarifa termina abonando la de mayor valor. Entendemos que no es obligación del pasajero pero sí su derecho, conocer el valor de la tasa aeroportuaria a abonar, por lo que solicitamos su intermediación a fin de solucionar estos malos entendidos que pudieran ocasionar un perjuicio al pasajero residente.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 71 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Dennis DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"